



|                    |                                  |           |
|--------------------|----------------------------------|-----------|
| CORNARE            | Número de Expediente: 0560043447 |           |
| NÚMERO RADICADO:   | 134-0004-2020                    |           |
| Fecha de Registro: | Regional Bogotá                  |           |
| Tipo de documento: | ACTOS ADMINISTRATIVOS, YTG       |           |
| Fecha:             | 17/01/2020 Hora: 14:20:06.42 ... | Folios: 1 |

#### AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Auto N°134-0295 del 27 de noviembre de 2019, se dio inicio al trámite ambiental DE PERMISO DE VERTIMIENTOS, solicitado por el MUNICIPIO DE SAN LUIS, identificado con Nit 890.984.376-5, a través de su representante legal, el señor JOSÉ MAXIMINO CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.351.818, para el sistema de tratamiento de aguas residuales DOMÉSTICAS, en beneficio de los siguientes predios, localizados en el municipio de San Luis:

I.E.R. La Josefina, sede San Pablo  
I.E. San Luis, sede Santa Bárbara  
I.E.R. El Prodigio, La Cristalina  
I.E. San Luis, sede Manizales  
I.E.R. La Josefina, sede Vallesol  
I.E. San Luis, sede La Palestina

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.2, y el Decreto 050 de 2018, por lo que se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto:

#### DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de PERMISO DE VERTIMIENTOS, presentado por el MUNICIPIO DE SAN LUIS, identificado con Nit 890.984.376-5, a través de su representante legal, el señor JOSÉ MAXIMINO CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.351.818, para el sistema de tratamiento de aguas residuales DOMÉSTICAS, en beneficio de los siguientes predios, localizados en el municipio de San Luis:

I.E.R. La Josefina, sede San Pablo  
I.E. San Luis, sede Santa Bárbara  
I.E.R. El Prodigio, La Cristalina  
I.E. San Luis, sede Manizales  
I.E.R. La Josefina, sede Vallesol  
I.E. San Luis, sede La Palestina

#### CÚMPLASE

NÉSTOR DE JESÚS GÓZCO SÁNCHEZ  
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Proyecto: Mejor Calidad Gestión B. / Fecha: 18 de enero de 2020  
Expediente: 0560043447  
Proceso: Trámite ambiental  
Asunto: Permiso de vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-46 Autopista Medellín - Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit: 890965138-3

Tel.: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.: 532; Aguas: Ext.: 502;

Bosques: 8348583; Force Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova - (054) 536 20 40